



**Convención Internacional
sobre la Eliminación
de todas las Formas
de Discriminación Racial**

Distr.
GENERAL

CERD/C/SR.1128
5 de diciembre de 1996

ESPAÑOL
Original: FRANCES

COMITE PARA LA ELIMINACION DE LA DISCRIMINACION RACIAL

48º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1128ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes 26 de febrero de 1996, a las 10.30 horas

Presidenta provisional: Sra. KLEIN-BIDMON
(Representante del
Secretario General)

Presidente: Sr. BANTON

SUMARIO

Apertura del período de sesiones por la Representante del Secretario General
Declaración del Secretario General Adjunto de Derechos Humanos
Declaración solemne de los miembros del Comité recién elegidos, hecha de conformidad con el artículo 14 del reglamento
Elección de la Mesa
Aprobación del programa
Organización de los trabajos

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

GE.96-15413 (S)

Se declara abierta la sesión a las 10.50 horas.

APERTURA DEL PERIODO DE SESIONES POR LA REPRESENTANTE DEL SECRETARIO GENERAL
(tema 1 del programa provisional)

1. La PRESIDENTA PROVISIONAL (Representante del Secretario General) declara abierto el 48º período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

DECLARACION DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE DERECHOS HUMANOS

2. La PRESIDENTA PROVISIONAL da lectura a una declaración del Sr. Fall, Secretario General Adjunto de Derechos Humanos, en la que éste menciona los hechos acaecidos desde el último período de sesiones que interesan al Comité. El Japón, Mónaco y Uzbekistán se han adherido recientemente a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, con lo que el número de Estados Partes en ella asciende a 146. Desafortunadamente, el número de Estados Partes que han formulado la declaración a que se refiere el artículo 14 de la Convención y que han aceptado las modificaciones de la Convención no ha variado desde el último período de sesiones, siendo, respectivamente, de 22 y 17.

3. El Secretario General Adjunto de Derechos Humanos observa que, en su resolución sobre el informe del Comité (A/RES/50/137), la Asamblea General felicitó al Comité por su constante labor para mejorar su contribución a la prevención de la discriminación racial, entre otras cosas por lo que se refiere a las medidas de alerta temprana y al procedimiento de intervención de urgencia, y alentó al Comité a que prosiguiera su cooperación con los órganos y mecanismos competentes de las Naciones Unidas, en particular los relatores especiales y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

4. La Asamblea General aprobó asimismo una resolución sobre la aplicación efectiva de los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos, incluida la obligación de presentar informes al respecto, en la que acogió con satisfacción todas las medidas pertinentes que los órganos creados en virtud de instrumentos internacionales puedan adoptar en caso de violación masiva de los derechos humanos, incluso señalar esas violaciones al Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el Secretario General y los órganos competentes de las Naciones Unidas. La Asamblea General advirtió, además, la importancia del papel que desempeñan las organizaciones no gubernamentales en la aplicación efectiva de todos los instrumentos relativos a los derechos humanos y alentó al Secretario General a facilitar el intercambio de información entre los órganos creados en virtud de esos instrumentos y las organizaciones no gubernamentales.

5. El Secretario General Adjunto de Derechos Humanos señala a continuación a la atención del Comité las recomendaciones relativas a la necesidad de tener en cuenta los problemas específicos de la mujer en el seguimiento de

la aplicación de los tratados formulados por los órganos creados en virtud de instrumentos relativos a los derechos humanos, conforme al espíritu de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Expresa la esperanza de que el Comité podrá examinar esta cuestión a fondo durante el período de sesiones.

6. Por otra parte, el Secretario General Adjunto de Derechos Humanos alienta al Comité a seguir desempeñando un papel de primer plano en las actividades emprendidas en el marco del Programa de Acción para el Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial. Le invita además a proseguir su cooperación con la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías y con el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia.

7. Por último, el Secretario General Adjunto de Derechos Humanos expone la grave crisis financiera de las Naciones Unidas, cuya repercusiones se advertirán en las actividades del Centro de Derechos Humanos. Espera, con todo, que pueda continuar el proceso de reestructuración del Centro ya iniciado, que debería permitir reforzar el apoyo a las actividades del Comité.

DECLARACION SOLEMNE DE LOS MIEMBROS DEL COMITE RECIEN ELEGIDOS, HECHA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 14 DEL REGLAMENTO (tema 2 del programa provisional)

8. La PRESIDENTA PROVISIONAL observa que se halla ausente un miembro reelegido, el Sr. Diaconu.

9. Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del reglamento, el Sr. van BOVEN, el Sr. FERRERO COSTA, el Sr. GARVALOV, el Sr. RECHETOV, la Sra. SADIO ALI, el Sr. VALENCIA RODRIGUEZ y el Sr. YUTZIS, miembros reelegidos del Comité, y la Sra. ZOU, miembro del Comité recién elegida en la 16ª reunión de los Estados Partes en la Convención, pronuncian la siguiente declaración solemne:

"Declaro solemnemente que ejerceré todos mis deberes y atribuciones de miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial con honor y dedicación, con plena y total imparcialidad y en toda conciencia."

ELECCION DE LA MESA (tema 3 del programa provisional)

10. La PRESIDENTA PROVISIONAL invita al Comité, conforme al párrafo 2 del artículo 10 de la Convención y a los artículos 15 y 16 del reglamento, a elegir un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator para un mandato de dos años de duración.

11. El Sr. WOLFERUM, a quien respaldan el Sr. SHERIFIS y el Sr. GARVALOV, propone la candidatura del Sr. Banton a la Presidencia del Comité.
12. El Sr. BANTON es elegido Presidente por aclamación.
13. El Sr. Banton ocupa la Presidencia.
14. El Sr. ABOUL-NASR, respaldado por la Sra. SADIO ALI, por el Sr. WOLFERUM, el Sr. SHERIFIS, el Sr. FERRERO COSTA y el Sr. RECHETOV, propone la candidatura del Sr. Chigovera al puesto de Relator.
15. El Sr. CHIGOVERA es elegido Relator por aclamación.
16. El Sr. VALENCIA RODRIGUEZ, a quien respaldan el Sr. ABOUL-NASR, el Sr. van BOVEN, el Sr. GARVALOV, el Sr. de GOUTTES y el Sr. SHERIFIS, propone la candidatura del Sr. Ferrero Costa a uno de los puestos de Vicepresidente.
17. El Sr. FERRERO COSTA es elegido Vicepresidente por aclamación.
18. El Sr. SHERIFIS propone, en nombre de los miembros asiáticos del Comité, la candidatura de la Sra. Sadiq Ali a las funciones de Vicepresidente.
19. La Sra. SADIO ALI es elegida Vicepresidenta por aclamación.
20. El PRESIDENTE anuncia que la elección del tercer Vicepresidente del Comité, que debe ser elegido entre los miembros de Europa oriental, se aplaza en espera de la próxima llegada del Sr. Diaconu.

APROBACION DEL PROGRAMA (tema 4 del programa provisional)

21. El PRESIDENTE dice que, si no hay ninguna objeción, considerará que el Comité aprueba el programa provisional que figura en la página 2 del documento que lleva la signatura CERD/C/300.
22. Así queda acordado.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

23. El Sr. O'FLAHERTY (Secretario del Comité), respondiendo a las inquietudes manifestadas por los Sres. Aboul-Nasr y Rechetov, indica dónde se hallan los documentos que serán útiles al Comité y precisa que el examen de la situación de los países que no han presentado el informe esperado para el presente período de sesiones (entre ellos, la India) se llevará a cabo conforme al procedimiento previsto para los países que han acumulado gran retraso, es decir, basándose en sus últimos informes a la fecha y en las partes pertinentes de distintos documentos, como los informes anuales de otros comités y los informes de los relatores especiales.

24. El Sr. RECHETOV y el Sr. WOLFRUM subrayan que, por lo que hace a algunos Estados surgidos de la ex Unión Soviética, la situación es bastante confusa. El Comité había pedido a esos Estados que se adhiriesen, o confirmaran su adhesión, a la Convención, pero no ha comprobado qué efectos tuvo la petición. Algunos Estados, como Estonia, ya han presentado informes a otros órganos, pero no han enviado nada al Comité. En cuanto a Uzbekistán, cuya situación se estudiaba antaño dentro de la de la Unión Soviética, no se sabe con precisión si acaba de ratificar la Convención, de adherirse a ella o de aceptar las obligaciones que en virtud de la misma incumbían a la ex Unión Soviética.

25. La Sra. KLEIN (Representante del Secretario General) precisa a propósito del último punto mencionado que la notificación de la adhesión de Uzbekistán ha sido transmitida desde Nueva York por telecopia, que su texto oficial llegará más adelante y que se trata de una adhesión, no de una sucesión ni de una ratificación.

26. El Sr. FERRERO COSTA señala al Comité la importancia de las cuestiones que es menester tratar en situaciones de alerta temprana y conforme al procedimiento de intervención de urgencia. Dice temer que los problemas causados por la situación financiera de las Naciones Unidas (que el Sr. Bachi, jefe del Servicio de Conferencias, debe exponer al Comité esta misma tarde) prevalezcan sobre el examen de situaciones inquietantes como las reinantes en Bosnia y Herzegovina o Rwanda, e insiste en que se efectúe ese examen al principio del período de sesiones, no al final. Por otra parte, se suma al Sr. Rechetov y al Sr. Wolfrum para pedir que el Comité insista ante los Estados procedentes de la ex Unión Soviética para que concreten su situación respecto de la Convención.

27. El Sr. O'FLAHERTY (Secretario del Comité) señala que un representante del Coordinador del tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial participará, el miércoles 13 de marzo, en la sesión que el Comité dedicará a este tema.

28. El Sr. de GOUTTES dice que desearía que el Comité invitase al Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, Sr. Glélé Ahanhanzo, a dialogar con los miembros del Comité y presentarles su último informe.

29. El Sr. O'FLAHERTY (Secretario del Comité) dice que el Relator Especial aún no ha concluido su informe y que lo presentará ante la Comisión de Derechos Humanos, que este año se reunirá en primavera.

30. El Sr. WOLFRUM insiste en la necesidad apremiante de examinar el proyecto de decisión sobre la autodeterminación y el proyecto de recomendación general sobre el artículo 5, del que propondrá una versión revisada al Comité; la cuestión del Tribunal Internacional de La Haya y la situación muy preocupante de países como Grecia, Bosnia, Rwanda, Burundi y Guatemala.

31. El Sr. YUTSIS también opina que se debe examinar prioritariamente la situación en los países citados por el Sr. Wolfrum.

32. El Sr. SHERIFIS se pregunta, habida cuenta del gran número de cuestiones que debe examinar el Comité, si no sería más juicioso pedir al Sr. Bahi que expusiera la situación financiera de las Naciones Unidas únicamente a la Mesa.
33. El PRESIDENTE dice que es importante que todos los miembros del Comité conozcan las limitaciones financieras que pesan sobre la Organización y las consecuencias que tendrán para su labor.
34. El Sr. GARVALOV dice que hay que examinar lo antes posible las cuestiones mencionadas en las notas a pie de página del programa de trabajo distribuido en la sesión y dedicarles el tiempo necesario. Asimismo, convendría examinar el proyecto de recomendación sobre la utilización de Internet con fines de propaganda racista, elaborado por el Presidente.
35. El PRESIDENTE dice que la cuestión podrá ser examinada conforme al acuerdo a que han llegado el Comité y la Subcomisión sobre un nuevo examen del artículo 7 de la Convención.
36. El Sr. ABOUL-NASR desea que se dé prioridad a la aplicación del artículo 9 de la Convención y al sistema de alerta temprana.
37. El Sr. van BOVEN desea que se examine lo antes posible el sexto informe de la reunión de presidentes de los órganos creados en virtud de tratados, el sistema de alerta temprana y el procedimiento de intervención de urgencia relativo a la prevención de la discriminación racial y a la situación en determinados países.
38. El PRESIDENTE dice que la Mesa fijará el programa definitivo de trabajo teniendo en cuenta las propuestas de los miembros del Comité.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.